

# **REGLAMENTO**

## **VI CARRERA POPULAR “LA NOCTURNA SONSECANA”**

### **WWW.DEPORCHIP.COM**

Artículo 1º. – La Concejalía de Deportes del Ayto. De Sonseca, junto a la Compañía de alabarderos 2017-2018, organizan, la V Carrera popular Nocturna De Sonseca. En ella podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, debidamente inscritas, sin distinción de sexo, federados o no, siendo el único requisito acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 2º. - La prueba se celebrará el día 17 de agosto, a las 22:00 h. El recorrido de la prueba será de 6,600 Km. Circuito Urbano con Salida y meta en la Plaza de la Virgen de los Remedios.

Artículo 3º. – Inscripciones: La cuota de inscripción se realizará en la página [www.deporchip.com](http://www.deporchip.com)

**8€ Hasta el viernes 17 de agosto a las 10:00 horas**

**El día de la prueba se harán inscripciones hasta agotar dorsales**

**LÍMITE DE PARTICIPANTES 150**

Artículo 4º.- El cronometraje se realizará mediante chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según la norma de la empresa cronometradora Deporchip. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la no toma de datos

Artículo 5º. – Los dorsales podrán recogerse el día antes en los locales de la Policía Local de Sonseca de 18:00 horas a 20:00 horas y el día de la prueba en la zona de salida desde 2 horas antes del inicio. Será obligatorio presentar el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

Artículo 6º. – Categorías:

Categoría General Absoluta.

(3 primeros, masculinos y femeninos)

Categoría Local masculina y Femenina.

(3 primeros locales, masculinos y femeninos)

Artículo 7º. - Trofeos. Premios y regalos:

- PREMIO A LOS TRES PRIMEROS/AS MASCULINO Y FEMENINO.
- PREMIO LOCAL TRES PRIMEROS MASCULINO Y FEMENINO (EMPADRONADOS Y DESCENDIENTES)
- **LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES TENIENDO PREFERENCIA LOS DE LA GENERAL**

BOLSA DEL CORREDOR (camiseta técnica y detalles)

Y AVITUALLAMIENTO para todos los que finalicen la prueba.

Artículo 8º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 9º. – La prueba contará con los servicios de protección civil durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 10º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 11º.- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización y de los Jueces

Artículo 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y fotografías en las que pueda aparecer en los medios de comunicación e Internet.

Artículo 13º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ORGANIZA: COMPAÑÍA DE ALABARDEROS 2017-2018.

COLABORA: CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES AYTO. DE SONSECA, CENTRO DE LA JUVENTUD Y DIPUTACIÓN DE TOLEDO

CRONOMETRA: DEPORCHIP